

RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000064 DE 2022 2022-04-22

POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA TALLER MARKETING MUSICAL

La Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima – adscrita a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 70 del 19 de diciembre del 2000 y el decreto 0275 de 2001 Y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima es un organismo que trabaja permanentemente de la mano con la Secretaría de Cultura, en procura de garantizar su misión de apoyar las manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad y de la región.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima tiene como misión apoyar la producción de las manifestaciones culturales y artísticas que tengan su expresión en los medios audiovisuales y sonoros

Que mediante Acuerdo No. 70 del 19 de diciembre de 2000, se creó la Unidad Administrativa Especial adscrita a la Secretaría de Cultura y Turismo denominada Estudio de Grabación Takeshima, que tiene como objetivo general brindar a la comunidad un espacio destinado a la atención de las manifestaciones culturales que tienen como forma de expresión los medios audiovisuales y sonoros con énfasis en el fortalecimiento de la producción de canales comunitarios de televisión y la producción musical de agrupaciones y músicos cultores de la música Vallecaucana.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima, desde años anteriores, viene realizando convocatorias encaminadas a dar participación a la comunidad en general.

Que esta convocatoria se encamina a la realización de un Taller de MARKETING MUSICAL, dirigido a todos los habitantes de Santiago de Cali (zona urbana y rural), mayores de edad, el cual abarcará conceptos técnicos básicos sobre MARKETING MUSICAL, entendiéndose como tal el conjunto de estrategias pensadas para crear y promocionar la marca y el trabajo de un artista **musical**, una banda o un proveedor de servicios de música, así como para crear un vínculo con el público objetivo o los seguidores.

Que la convocatoria se hace a través de la página web de Takeshima y las redes sociales, incluidas las de la Alcaldía y la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima adscrita a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, mediante la presente resolución aprueba el REGLAMENTO GENERAL de la convocatoria.

RESUELVE:

Artículo Primero: Señalar las bases del concurso y reglamento para participar en la convocatoria para la realización de un Taller de MARKETING MUSICAL.



RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000064 DE 2022 2022-04-22

POR LA CUAL SE REALIZA CONVOCATORIA PARA TALLER MARKETING MUSICAL

Articulo Segundo: CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA

CITOROGITANIA		
ACTIVIDAD	FECHA DE	OBSERVACIONES
	REALIZACIÓN	
APERTURA DE CONVOCATORIA	25 de abril al 20 de	el interesado deberá diligenciar el
	mayo de 2022	formulario de inscripción en linea
CIERRE DE CONVOCATORIA	20 de mayo de 2022	
	6:00 p.m	
FECHA DEL TALLER	31 de mayo a 9 de	EL taller se dictará de 2:00 a 6:00
	junio	p.m.
	martes, miércoles,	F
	jueves	

Artículo Tercero: CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Para cursar este taller virtual es necesario:

- Tener acceso a internet (plataforma Google Meet)
- Disponibilidad de 31 de mayo a 9 de junio de 2:00 a 6:00 p.m. martes, miércoles, jueves
- Ser mayor de edad y residente en Santiago de Cali o corregimientos
- Diligenciar el formulario de inscripción en línea
- Copia del documento de identidad

Artículo Cuarto: Contra la presente resolución no procede ningún recurso y rige a partir de su publicación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.

JAIRO ALBERTO DORADO ZUÑIGA

Director Técnico

Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima

202241480600000643